



Colegio Oficial de  
**Químicos de Galicia**

## **LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES**

De acuerdo con la Ley 2/2007, de 15 de marzo (BOE de 16 de marzo), de Sociedades Profesionales, en vigor desde el día 16 de junio del mismo año, la Junta Directiva del Colegio Oficial de Químicos de Galicia, en su reunión celebrada el pasado 13 de marzo de 2008, acordó constituir el Registro de Sociedades Profesionales, que estará adscrito a la Secretaría del Colegio. En este registro se inscribirán las sociedades profesionales, con domicilio en el ámbito territorial del Colegio de Químicos de Galicia, cuyos miembros tengan como objetivo social el ejercicio de la profesión química.

Asimismo se inscribirán las sociedades multidisciplinares con domicilio en el ámbito territorial de dicho Colegio Oficial cuando figuren las químicas entre las diversas actividades de profesionales que constituyan su objetivo social.

Vigo, 13 de marzo de 2008